

SP/496

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 DIC 2020

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/474, de fecha 3 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró de interés nacional la realización de la exposición "EXPOCANNABIS URUGUAY 2020: séptimo encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales" a llevarse a cabo en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

II) que se padeció error al establecer el año en que se desarrolla el precitado evento;

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede modificar el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/474, de fecha 3 de diciembre de 2020;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el numeral 1° de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/474 de fecha 3 de diciembre de 2020 en el sentido de establecer que donde dice: "...diciembre de 2019" debe decir: "...diciembre de 2020".

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República